



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL
AÑO 2022



Ministerio de Relaciones Exteriores
Consejo Nacional de Fronteras

MEMORIA INSTITUCIONAL
AÑO 2022



Ministerio de Relaciones Exteriores
Consejo Nacional de Fronteras

MEMORIA INSTITUCIONAL
2022



Ministerio de Relaciones Exteriores
Consejo Nacional de Fronteras

INDICE DE CONTENIDO

1.0 Introducción.....	6
2.0 Resumen ejecutivo	7
3.0 MARCO INSTITUCIONAL.....	10
3.1 Misión.....	10
3.2 Visión.....	10
3.3 Valores.....	11
3.4 Estructura de cargos.....	11
3.4.1 Organigrama actual y propuesto... ..	12
3.4.2 Principales funcionarios del CNF.....	14
4.0 Base y marco y legal.....	16
5.0 Resultados de la gestión del año 2022.....	20
5.1.0 Ejecutoria 2022.....	20
5.1.1 Resumen de actividades en las ejecutorias.....	37
5.2 Indicadores institucionales 2022.....	38
5.3.0 Perspectivas estratégicas.....	39
5.3.1 Metas presidenciales.....	39
5.3.2 Sistema monitoreo y medición de la gestión pública (SMMGP).....	40
5.3.3 Sistema de monitoreo de la administración pública (SISMAP).....	41
5.4.0 PERSPECTIVAS OPERATIVA.....	42
5.4.1 Índice de transparencia gubernamental.....	42
5.4.2 Cumplimiento de la ley 200-04. (Ley de transparencia)	47
5.4.3 Índice de uso de tecnología de la información y comunicación (tic) e implementación del gobierno implementación gobierno electrónico.....	49
5.4.4 Normas básicas de control interno (NOBASI).....	51
6.0 Perspectiva de los usuarios.....	52

6.1.0 Entrada de servicios en línea simplificación de transmite y mejoras de servicios públicos.....	53
7.0 Gestión interna	54
7.1 Recursos Humanos.....	54
7.2 Gestión presupuestaria.....	58
7.3 Ejecución presupuestaria.....	60
7.4 Presupuesto inicial	61
7.5 Proyección para el próximo año 2023.....	61
7.6 Presupuesto 2023.....	62
8.0 Plan anual de compras y contrataciones (PACC).....	63
8.0 Sustentantes.....	65



1.0 INTRODUCCION

Durante el año 2022, el Consejo Nacional de Fronteras continuó orientado a atender necesidades primarias, con el fin de contribuir en el desarrollo social, cultural y económico en las provincias fronterizas, por ser estas estadísticamente las que reflejan mayor índice de empobrecimiento de nuestro país. Nuestra gestión ha seguido contribuyendo con el desarrollo integral de esta región. Hemos actuado en concordancias con el apoyo del **Gobierno Central**, además de las intermediaciones de varias instituciones gubernamentales y otras no gubernamentales sin fines de lucros, aliadas al crecimiento nacional y de nuestra frontera, bajo la consideración de que nuestro presidente ha manifestado gran Interés y empeño en el desarrollo de la Región Fronteriza.

Nuestra Memoria instrumenta nuestra evaluación interna, y muestra elementos fundamentales de autoevaluación e introspección, basada en las informaciones plasmadas, además hemos procurados que:

- a) Esté intencionada a ser un documento en el que trasladamos los resultados de nuestra actividad poniendo en valor los indicadores sociales y el impacto de nuestros proyectos y ejecutorias.
- b) Que sea descriptiva y analítica, recogiendo la información más importante de los proyectos desarrollados.
- c) Y, por Último, que tenga una función de evaluación y valoración de lo planificado.

2.0 RESUMEN EJECUTIVO



Es importante reiterar que todo nuestro accionar obedece a cinco servicios institucionales que van asociados al desarrollando de actividades sostenibles, sustentables y de impacto nacional, estos servicios son:

1.-**Gestion del desarrollo**, orientado a impulsar la cultura del emprendimiento y el fortalecimiento de las MIPYME de mujeres y jóvenes de la zona fronteriza promover la creación de espacios para la discusión de los problemas sociales y de obras de infraestructuras que afectan a las comunidades fronterizas, con el objetivo de juntos, buscarle solución.

2.-**Conoce mi frontera**, que consiste en invitar y motivar a personalidades con incidencia nacional e internacional, en coordinación

con otras instituciones públicas y privadas, a conocer nuestra frontera, promoviendo la realización de audiovisuales y escritos para promover la zona fronteriza, así como también la realización de ferias culturales, agrícolas y educativas para dar a conocer la identidad y costumbres de nuestra gente. Impulsar la realización de rally por los 391 km de frontera terrestre que tiene nuestro país. Este va dirigido a personalidades con incidencia nacional e internacional.

3.-Apoyo a la producción agrícola, que consiste en promover la educación en la implementación de técnicas agrícolas, así como también en la gestión y entrega de semillas y plantas, rehabilitación de caminos vecinales; y entrega de utensilios agrícolas. Facilitar apoyo para la roturación de terreno para la producción agrícola. Y va dirigido a asociaciones agrícolas en la zona fronteriza.

4.-Incentivo al deporte, que consiste en realizar entrega de utilería, uniformes e impartir clínica deportiva a los clubes y equipos de los pueblos fronterizos, patrocinando e incentivando la realización de torneos e intercambios deportivos y trabajando junto a otras instituciones en el remozamiento de instalaciones para la práctica del deporte. Va dirigido a Ligas y clubes deportivos.

5.-Promoción de los símbolos y valores patrios, que consiste en trabajar en coordinación con otras instituciones, en la promoción de valores, reparación y manteniendo de monumentos históricos y patrióticos ubicados en las provincias de la región fronteriza. Ejecutar un amplio programa de entrega de la Bandera Nacional a instituciones públicas, privadas y organizaciones de base comunitaria (OBC). Además de incentivar el conocimiento de hechos históricos con la impresión de folletos, calendarios y libros sobre símbolos patrióticos y héroes de la Patria.

Continuando con nuestros propósitos institucionales y de servicios durante el año 2022 realizamos varias actividades según nuestro Plan Estratégico Institucional 2020-2024, además nuestro accionar fueron en concordancia con las estrategias del gobierno central.

- Hemos cerrado este año de manera exitosa, con más de 22 Actividades orientadas a los Servicios institucionales que ofrecemos.
- **Aquí mencionaremos algunas de nuestras actividades más importantes de este año 2022**
 - Participación e intermediación en la realización de la carretera Comendador Guaroa, provincia Elías Piña.
 - También se socializo con productores de aguacate en Aniceto Martínez (Sobacon), de Hondo Valle. Por otro lado, se participó en estrategias para mejoras las situaciones en los mercados binacionales en la provincia de Dajabón.
 - Realizamos un gran operativo Medico Dental, en el Hospital Rosa, Comendador, Duarte de la provincia Elías piña, auspiciado por la Institución "**Dominicana Medical Dental Community Outreach Society**", donde participaron más de 101 médicos residente en Estados unidos y México, realizando más de 8000 procedimientos varios a favor de los munícipes de esta provincia Elías piña, y tuvo una duración de 5 días.
 - Se participó en varias actividades, consistente en la elaboración de estrategias migratorias en la provincia Elías Piña.
 - Se entregaron Útiles deportivos varios, además se participó en la planificación de la XXV feria ecoturística y de producción de la provincia Elías Piña, en el municipio de Bànica, Elías Piña.
 - También cerrar con broche de oro, se intermedio en donaciones por más de 18 millones de pesos en costos de medicamentos y vitaminas prenatales donadas por la fundación en buen samaritano, favoreciendo a las provincias Dajabón, Montecristi, Elías Piña, Duverge, Pedernales e Independencia.

3.0 MARCO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS



3.1 Misión.

En el Consejo Nacional de Fronteras, la misión es implementar políticas, lineamientos, proyectos y productos que impulsen el desarrollo sostenible de las provincias fronterizas, promoviendo los valores patrios de República Dominicana, el desarrollo económico, social y cultural, preservando la Agenda Nacional y el Medio Ambiente.

3.2 Visión.

Ser una institución gestora, que canaliza e intermedia las ejecuciones de proyectos y productos que fortalecen y fomentan el desarrollo integral de las cinco (5) provincias fronterizas, con miras a ser la Dirección de mayor apoyo de estas comunidades.

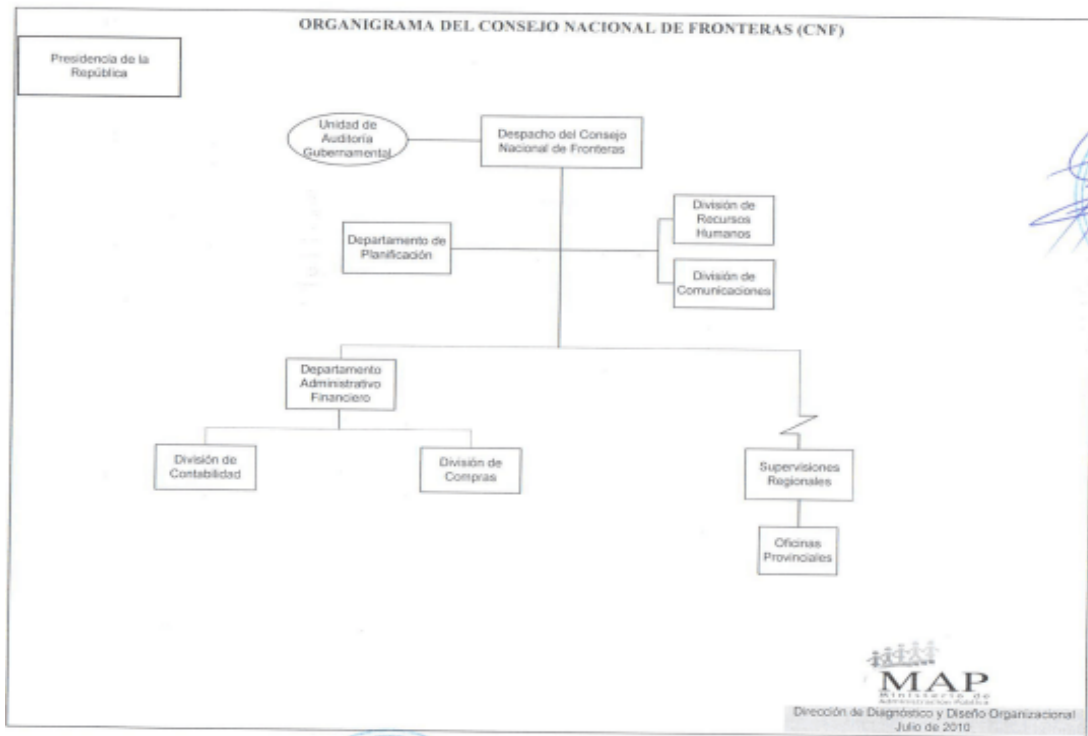
3.3 Valores.

- **Vocación de servicios,**
- **Solidaridad,**
- **Patriotismo,**
- **Respeto, y**
- **Equidad.**

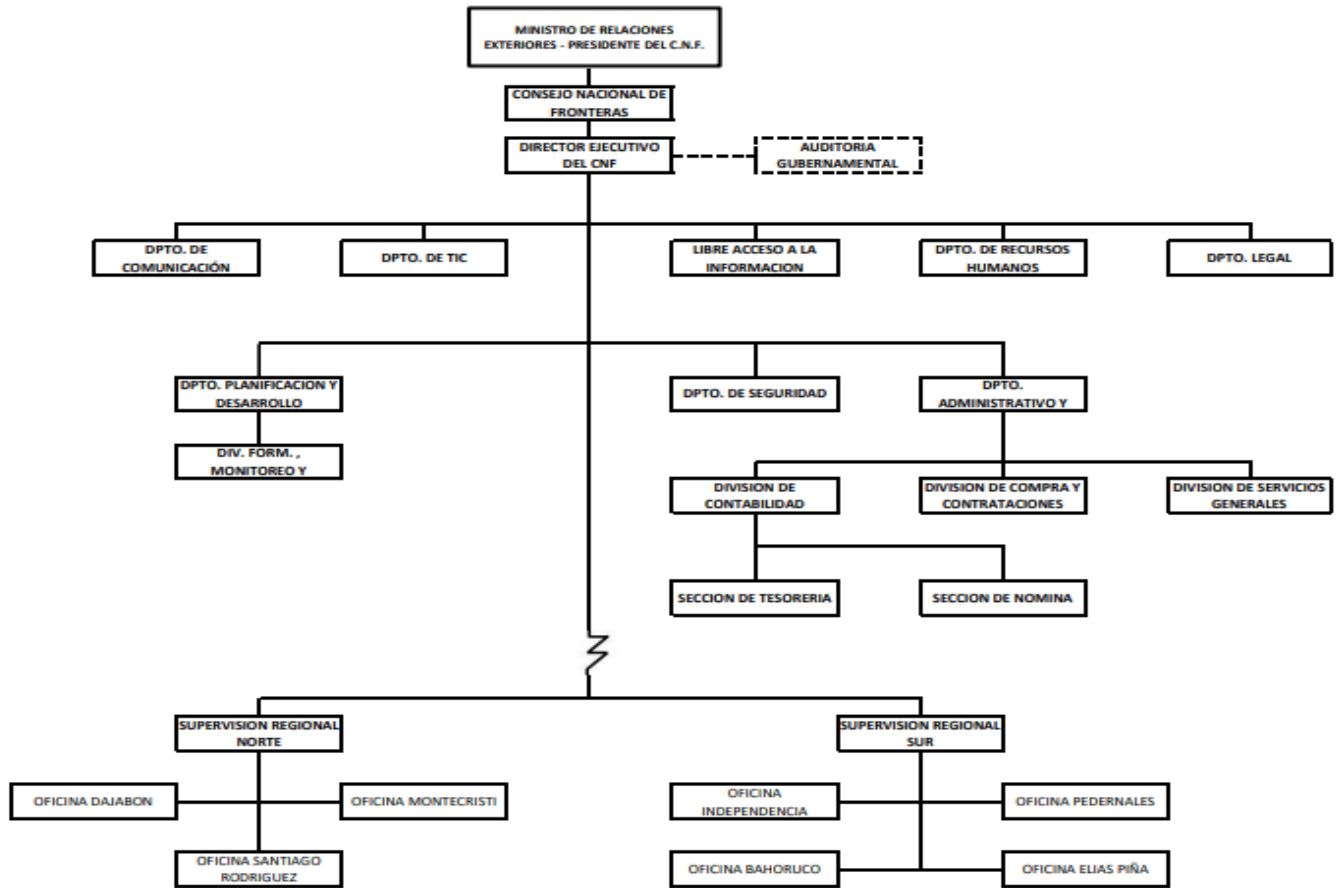
3.4 Estructura de cargos

La Dirección del Consejo Nacional de Fronteras tiene una estructura de cargos para el apoyo técnico y administrativo conforme a las disposiciones de la Ley núm. 630-16 y de la Ley núm. 247-12, así como de sus reglamentos de aplicación. La estructura de cargos de la Dirección del Consejo Nacional de Fronteras, sus funciones y descripciones, fueron formuladas por su Director, en coordinación con las entidades regulatorias, y sometidas y validación por el Ministerio de Administración Pública.

3.4.1 Organigrama actual 2022 y propuesto a modificar



Organigrama en proceso de modificación 2023



3.4.2 PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN



Espensel Fragoso Furcal, Embajador Director del Consejo Nacional de Fronteras.

José Antonio Sánchez Martínez, Sub Director del Consejo Nacional de Fronteras.

Yasser Alberto Ramírez Liriano, Coordinador Administrativo.

Xiomara Barrera, Encargada de Recursos Humanos.

Fausto Núñez, Contador.

Auilda Rosilet Gómez Bisoño, Analista Legal

Sttefany Ventura Disla, Analista de Compras y Contrataciones Públicas.

Alsiwin Ruiz, Auxiliar, Acceso a la Información y Transparencia.

José Luis Javier Valenzuela, Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC).

Aneuris Mercedes, Relacionador Publico del Consejo Nacional de Fronteras.

Eduard Contreras, Soporte Informativo

Hector Roble, Asistente de Dirección

Orlando Encarnación, Mina, Mensajero Interno

Gissel de Jesus, Seguridad Interna

Enrique Oviedo, Encargado de Gabinete

María Familia Zarzuela, Encargada de protocolos

Elixa Giménes, Encargada de Nominas

Beatriz Silven, Secretaria Ejecutiva

Gerlizon Valdez, Auxiliar Administrativo

Christofer Valenzuela, Soporte Técnico

Diomeliza tejada, Auxiliar de Nominas

Marieliza Guzmán, Auxiliar Administrativo.

José Luis Castillo, Coordinador de Seguridad

Leonardo Félix, Seguridad interna

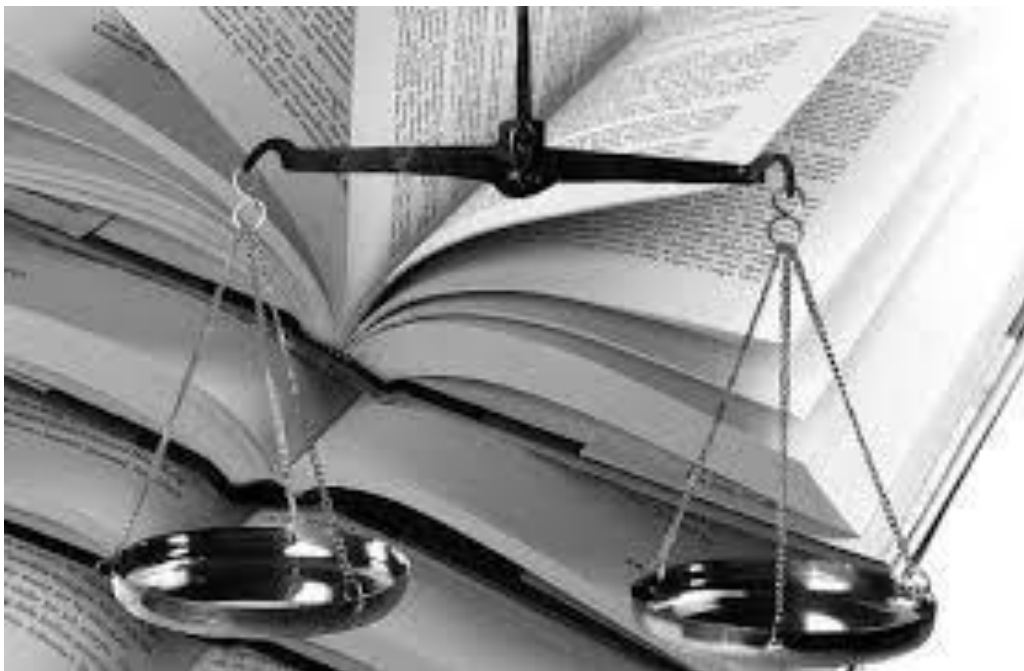
Ybelisis de los Santos, Conserje

Wanda Oviedo, Conserje

Luis María Martínez Matos, Asistente del Embajador Asignación Región Sur y Encargado de Planificación y Desarrollo.

Ricardo Angomás Rodríguez, Analista de Planificación y Desarrollo.

4.0 MARCO Y BASE LEGAL



El Artículo 10 de Nuestra Constitución Dominicana en cuanto al Régimen fronterizo cita: “Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano”. En consecuencia:

- 1) Los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos objetivos;
- 2) El régimen de adquisición y transferencia de la propiedad inmobiliaria en la Zona Fronteriza estará sometido a requisitos legales específicos que privilegien la propiedad de los dominicanos y dominicanas y el interés nacional.

El Consejo Nacional de Fronteras, en el ejercicio de sus funciones, estará regido por los principios fundamentales establecidos en la Ley de Función Pública, la Ley Orgánica de Administración Pública y la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Dominicana.

Luego de proclamada nuestra Independencia Nacional, fue promulgada la Ley 617 de 1844, la cual dispuso la creación de la División de Frontera bajo el Departamento de Diplomacia, en cual permaneció por mucho tiempo, hasta que, en el 1961, mediante el decreto No. 6492 se crea la Comisión de Frontera, adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para el 1963, se designaron cinco miembros para conformar dicha comisión al tenor del Decreto No. 9109.

Surge una nueva modificación en el 1964, cuando mediante la Ley 314, se crea la Sección de Frontera, esta vez bajo la División de Asuntos Americanos.

En fecha 27 de marzo de 1967, fue creado el Consejo Nacional de Fronteras, mediante la Ley Orgánica No. 113-67, manteniéndose adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y bajo la supervisión en esta ocasión del Departamento de Asuntos Haitianos.

Uno de los grandes cambios sufridos por el Consejo Nacional de Fronteras se produjo producto del Decreto No. 623-03 de fecha 20 de junio de 2003, el cual lo integra al Gabinete Social, sin embargo, mediante el Decreto No. 1251 de fecha 22 de septiembre de 2004, fue derogado el Decreto No. 623-03 y el Consejo Nacional de Fronteras, nueva vez regresa a estar adscrito bajo la sombrilla del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Mediante el artículo 8, de la Ley Orgánica número 630-16, del 28 de julio de 2016, y su Reglamento de Aplicación 142-17, del 21 de abril del 2017 y tiene por finalidad auxiliar al Presidente de la República en la ejecución de la Política Exterior del país, cumpliendo con los principios democráticos universalmente aceptados y las normas del Derecho Internacional aplicables a los Estados.

El 2 de marzo de 2018, fue promulgado por Decreto el Reglamento No. 93-18, Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Nacional de Fronteras (CNF), mediante el cual se establece la esencia del mismo como órgano consultivo, los principales objetivos, sus funciones, la provisión de los fondos para su mejor funcionamiento, la composición y los miembros que lo conforman, sus atribuciones y deberes, se establece sobre quien reposa la dirección administrativa, la estructura de los cargos, el procedimiento a seguir en las reuniones ya sean estas ordinarias o extraordinarias. Se aumenta el número de sus miembros de cinco a 15, incluyendo a los miembros exoficios de los diferentes ministerios.

En Consejo Nacional de Fronteras está conformado por miembros de diferentes instituciones gubernamentales, tanto de Ministerios como de Direcciones. La función general de los miembros de cada ministerio o direcciones es permitirle al CNF, ser intermediario para lograr finalidades importantes en las cinco provincias fronterizas, siendo estas instituciones las encargadas de ejecutar estos productos con nuestro apoyo. Ver Reglamento 9318. A continuación, se consideran los miembros correspondientes:

- Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo preside.
- Ministro de Defensa.
- Ministro de Interior y Policía.
- Ministro de Educación.
- Ministro de Industria, Comercio y MIPYNES.
- Ministro de Trabajo.
- Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
- Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Ministro de Agricultura.
- Ministro de Deportes.

- Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Ministro de Energía y Minas.
- Ministro de Cultura.

El Consejo Nacional de Fronteras es un órgano institucional de intermediación con capacidad regulatoria y organizativa de coordinar la participación de los diferentes organismos gubernamentales que trabajan el tema fronterizo, así como para promover y desarrollar social y económicamente los pueblos fronterizos, esta responsabilidad está contenida en el artículo 51 de dicha ley.

Mediante el Decreto No. 356-20, Artículo 2, de fecha diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), y Modificado con el Decreto No. 472-20, en su Artículo 4, donde se designa al Lic. Espensel Frago Furcal, como el actual Director del Consejo Nacional de Fronteras con Rango de Embajador.

Mediante el Decreto No. 432-20, Artículo 2, de fecha uno (1) de Septiembre del año dos mil veinte (2020), fue designado al señor José Antonio Sánchez Martínez, como Sub-Director del Consejo Nacional de Fronteras.

Se modificará el reglamento interno del CNF, con miras a facultar al Director del Consejo Nacional de Frontera, a decidir en las modificaciones de la Estructura Organizacional de esta Entidad mediante consenso interno de este Estamento.

Para mejor Control de la Subdirección, se plantea la creación del manual de procedimiento Interno, Herramienta Gestora de Calidad que regularía las políticas internas departamentales y de Gestión de cada una de las actividades y Funciones que conforman desde el perfil de un puesto hasta la evaluación del desempeño de cada Empleado.

5.0 RESULTADOS DETALLADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2022



5.1.0 Ejecutorias 2022

Enero 2022.

En fecha del 8 al 9 de Enero, el Embajador Director Espensel Fragoso Furcal y una comisión de empleados del Consejo Nacional de Fronteras realizaron un viaje a la provincia de Elías Piña conjuntamente con el presidente de la República y el Ministerio de obras públicas y comunicaciones para participar en el consejo de gobierno a celebrarse el sábado 8 de enero 2022, con la participación de la junta de vecino de esta provincia, y el domingo 9 participara en el primer palazo de la carretera comendador- Guaroa, Provincia Elías Piña.



En fecha del 28 al 30 del mes de enero, se realizó viaje a la Sección Aniceto Martínez (SOBACON) del municipio de Hondo Valle provincia de Elías Piña. En representación del Sr. Director Espensel Fragoso Furcal, asistieron los Señores: **Ricardo Angomás Rodríguez y Luis Martínez Matos**, Miembros del equipo de Planificación y Desarrollo del Consejo Nacional de Fronteras para participar en la reunión con la Asociación de productores de aguacate de Elías piña, a efectuarse el sábado 29 de enero del 2022, en la iglesia evangélica de la sección ante mencionada, con el objetivo de socializar sobre el desarrollo del sector agropecuario.



Febrero 2022.

En fecha del 11 al 12 del mes de febrero, el Subdirector del Consejo Nacional de Fronteras, Lcdo. José Antonio Sánchez Martínez y empleados del Consejo Nacional de fronteras, realizaron un viaje a las

Provincias de Montecristi y Dajabón participando en la visita realizada por embajadores de la Unión Europea, conjuntamente con la Dirección de relaciones con Haití del MIREX y las autoridades provinciales. El jueves 10 de febrero del 2022 con el objetivo de conocer el mercado binacional y crear la mesa de trabajo interinstitucional.



El día 11 y 12 de febrero, se realizó un viaje a la provincia precedida por el Embajador Director Espensel Fragoso Furcal y una comitiva del Consejo Nacional de Fronteras, a la provincia Elías piña conjuntamente con la fundación Dominicana Medical Dental Community Outreach Society (DMDCOS) en el levantamiento de las unidades que van hacer utilizada en operativo médico.



En fecha 16 de febrero, el, Director del Consejo Nacional de Fronteras, Embajador-Director Espensel Fragoso Furcal, visito al municipio Comendador de la provincia Elías Piña conjuntamente con el Diputado y la Gobernadora de esta provincia, se participó en la entrega de los fondos para apear la construcción del recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), por la presidencia de la república.



En fecha del 15 al 18 del mes de febrero, el Sub-Director Lcdo. José Antonio Sánchez Martínez realizó un viaje a la provincia de Elías Piña, para participar en la mesa de trabajo interinstitucional conjuntamente con la Gobernación Provincial, Dirección General de Migración, Dirección General de Aduana, Ministerio de Defensa, Policía Nacional y el SESFRON, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.



Marzo-2022.

En fecha del 19 al 20 del mes de marzo, el Embajador, Director del Consejo Nacional de Fronteras y una comitiva de empleado del Consejo Nacional de Fronteras, viajaron a la provincia de Elías piña, para asistir a una rueda de prensa, y a la realización de un desayuno con la Sociedad Civil de Comendador, los alcalde de la provincia, y sus Distritos municipales, las iglesias y los sacerdotes de la provincia, para anunciar formalmente la gran jornada médico-quirúrgica que se llevara a cabo del 4 al 8 de abril de 2022.



En fecha del 21 al 22 de marzo, el Embajador, Director del Consejo Nacional de Fronteras y una comitiva de empleado del Consejo Nacional de Fronteras viajó a los municipios del llano, Rincón y Macacía de la provincia de Elías piña, con el objetivo de sostener una reunión con las comunidades de esta ´provincia, con la finalidad de sensibilizarlos e invitarlos para que asistan a la gran jornada medica quirúrgica a celebrarse del 4 al 8 de abril 2022.



En fecha 24 al 25 de marzo, el Embajador, Director del Consejo Nacional de Fronteras y una comitiva de empleado del Consejo Nacional de Fronteras realizó un viaje visita al municipio Juan Santiago, provincia de Elías Piña, conjuntamente con autoridades de este Municipio, con el objetivo de organizar las personas que estarán asistiendo a la gran jornada medica quirúrgica, que será realizada del 4 al 8 de abril de 2022.



Abril 2022.

El Equipo de Trabajo del Consejo Nacional de Fronteras realizo un viaje a la provincia de Elías Piña, Municipio Comendador, en fecha del día 4 al 8 del mes de abril, siendo la cede principal el hospital provincial Rosa Duarte, para participar de manera operativa y en apoyos logísticos en la jornada Medica-Quirúrgica y Dental, celebrada conjuntamente con la alianza estratégica de la Entidad "Dominicana Medical Dental Community Outreach Society" (DMDCOS). En esta jornada se favoreció a la ciudadanía de todas las demarcaciones de esta provincia.





Mayo 2022.

En fecha 22 de mayo, se realizó un viaje a la provincia de Elías piña, municipio comendador, conjuntamente con el Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), para participar en programas con el gobierno de la provincia, con el objetivo de conversar con los ciudadanos sobre la gestión del presidente y las obras que se están realizando en la provincia. Esta actividad es un Servicio para el fomento del Desarrollo.



Junio 2022.

En fecha 22 de junio, se realizó un viaje a la provincia de Dajabón, en representación del Consejo Nacional de Fronteras, conjuntamente con el Instituto Nacional de Educación superior en formación diplomática y consular (INESDY) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y el instituto superior para la defensa (insude). Para participar en el iv taller

de resiliencia del proyecto de investigación titulado fragilidad, resiliencia, desarrollo e inversión de la zona fronteriza (FREDI), Dichas actividad fue celebrada los días 8 y 9 de junio del 2022, con el objetivo de aumentar la resiliencia de esta provincia, con la finalidad de enfrentar los desastres naturales que pueden ocurrir y las situaciones adversas que se le presenten como reto a su seguridad y prosperidad.



Julio 2022.

Durante la fecha del 6 al 8 de este mes de julio, se realizó un viaje a la provincia Santiago, Montecristi y Mao, conjuntamente con el ministro de educación, participando en la conferencia de estado, retos y desafíos de la educación dominicana, y a su vez a la entrega de dispositivos electrónicos a los estudiantes de las provincias Montecristi y Mao.



Agosto 2022.

En fecha del 13 al 14 de agosto, se realizó un viaje a la provincia de Elías piña conjuntamente con el director de migración, cuyo objetivo fue hacer el recorrido por la provincia y sostener una reunión con los colaboradores del consejo nacional de fronteras con asiento en esta provincia para pasar balance de la nueva gestión.



Septiembre 2022.

En fecha del 2 al 3 de septiembre de este año, se realizó un viaje a los municipios de hondo valle, pedro santana y Bánica de la provincia de Elías piña para participar en el encuentro deportivo y apadrinamiento del Consejo Nacional de Fronteras a los torneos de basquetbol y voleibol de estos municipios.



En fecha 24 de septiembre se realizó un viaje a los municipios de río limpio, restauración y Guayajayuco de las provincias Dajabón y Elías Piña, participando en el triangular de softbol, auspiciado por el consejo nacional de fronteras.



Octubre 2022.

En fecha 02 al 02 del mes de octubre, se realizó un viaje a la provincia de Elías Piña participando en la reunión y juramentación del comité gestor y organizador de la feria ecoturística y de producción, Bánica 2022, a celebrarse del 17 al 27 noviembre del 2022 con la participación de diferentes ministerios y direcciones del estado dominicano.



En fecha del 14 al 16 del mes de octubre, se realizó un viaje al Municipio de Bánica, provincia Elías piña, como parte de una comitiva en representación del Director / Embajador de esta institución, participando en esta jornada el FEDA en tu comunidad, conjuntamente con el banco agrícola FEDA PROMIPYME, el Ministerio de la mujer, el Ministerio de la juventud, entre otras instituciones, quienes atenderán solicitudes, atenciones médicas y capacitaciones en el área, como violencia intrafamiliar emprendimiento juvenil, charlas de huertos urbanos, y entrega de utensilios agrícolas y gallinas ponedoras a habitantes interesados de las demarcaciones municipales de esta zona.





En fecha 27 de este mes, se realizó un viaje a la provincia Dajabón, representando al Embajador Director del Consejo Nacional de Fronteras, conjuntamente con la comisión de enfermedades patrias, a los actos conmemorativos del 177 aniversario de la gran batalla de Beller, acontecimiento bélico que se produjo el 27 de octubre de 1845, en el que se reafirmó la independencia nacional, proclamada el 27 de febrero de 1844, consistiendo en una conmemoración.





Noviembre 2022.

En fecha del 16 al 20 de noviembre se realizó viaje al municipio de Banica provincia Elías Piña, participando en la XXXVI Ecoturística y de Producción Banica 2022, para verificación de los avances de cara a la actividad que se celebraría en este municipio, en una finca ganadera construida típicamente. Actividad que será coordinada por la alcaldía municipal de Banica y la fundación Ciencia y Arte, inc.



En fecha del 21 al 23 de noviembre se realizó viaje realizado al municipio de Banica provincia Elías Piña, participando en la xxvi ecoturística y de producción Banica 2022, celebrada en este municipio, en una finca ganadera construida típicamente, del 17 al 27 del mes de noviembre del 2022, conjuntamente con la alcaldía municipal de Banica y la fundación Ciencia y Arte, inc.



Diciembre 2022. En fecha del 2 a 4 de diciembre, se realizó un viaje realizado a la provincia de Bajabòn, en representación del Embajador/Director del Consejo Nacional de Fronteras, realizando entregas de vitaminas prenatales y otros medicamentos al hospital regional Matías Ramos Mella, los cuales fueron donado por la Fundación el buen samaritano en combinación con varias iglesias locales de esta provincia.



En Fecha del 9 a 12, se realizó un viaje realizado a la provincia de Montecristi, realizando la entrega de vitaminas prenatales y otros medicamentos al hospital provincial Padre Fantino los cuales fueron donado por la fundación el buen samaritano, conjuntamente con la gobernadora donado por la fundación el buen samaritano, conjuntamente con la gobernadora de esta provincia y hacer entrega de útiles deportivos en el municipio de villa Vásquez.



En fecha del 16 al 19, se realizó un viaje a los municipios de comendador, Pedro Santana, sabana Higüero, Sabana Cruz, Hondo Valle de la provincia de Elías Piña, realizando entregas de diferentes tipos de medicamentos, en el Hospital Rosa Duarte. Además, al Centro de Atención Primaria de Salud Las Delicias.

También a los Centros de atenciones Primarias de los municipios de Pedro Santana, Hospital de Hondo Valle, entre otros. los cuales fueron donados por la fundación el buen samaritano. y participando conjuntamente con el Diputado de esta provincia a la actividad deportiva de hondo valle.





5.1.1 Resumen de las ejecutorias 2021

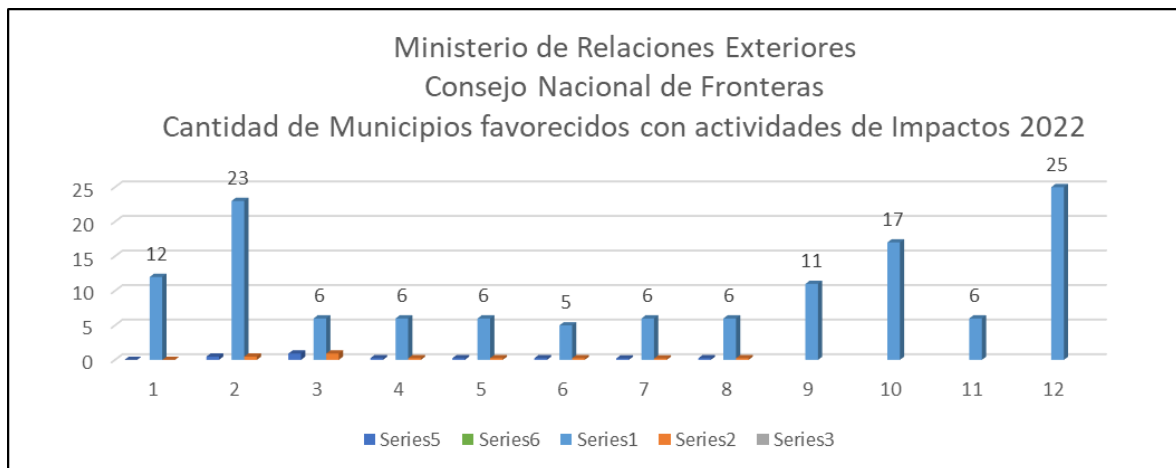
Al Finalizar el año 2022, este consejo Nacional de Fronteras obtuvo una socialización muy importante, pudiendo así apoyar a una Fundación sin fines de lucro, denominada “El Buen Samaritano”, solo en las logísticas de entregas de vitaminas prenatales y varios medicamentos. Como pudimos apreciar, en nuestra institución se basa en la realización de actividades de cohesión social, y de otras acciones de objetivos de desarrollo sostenibles, las cuales sustentan que nuestro accionar está orientado actividades sostenibles y de impactos sociales.

5.2 INDICADOR INSTITUCIONAL



Como organismo consultivo y de intermediación nuestras actividades estratégicas, basada en políticas desarrolladas en los servicios que están diseñados principalmente para el desarrollo de las cinco provincias Fronterizas según la matriz que presentamos a continuación:

Véase cuadro “**Números de políticas desarrolladas 2022**”



5.3.0 PERSPECTIVA ESTRATÉGICA



5.3.1 Metas Presidenciales, apegadas a los Objetivos de desarrollos sostenibles

El Consejo Nacional de Fronteras, sigue muy de cerca los lineamientos de las metas presidenciales procurando vincular nuestros planes estratégicos a las propuestas que ayuden al desarrollo sostenible de la Zona Fronteriza de la Republica Dominicana. Nuestros planes estratégicos están dirigidos a varios rubros orientados al desarrollo sostenible de la Región, y las actividades nuestras por lo regular las orientamos a:

- Incentivar y promocionar nuestros símbolos Patrios, principalmente la Bandera y la Seguridad de nuestra demarcación dominicana;
- Construcción y Mantenimientos de Monumentos Históricos y emblemáticos en la cinco (5) provincias fronterizas incluidas en estos programas, así como participar en colaboración con el Estado en otras demarcaciones;
- Incentivar la educación, la cultura, el arte y el deporte en la juventud fronteriza;
- Apoyo a la rehabilitación de caminos vecinales fronterizos;
- Apoyos técnicos a las comunidades fronterizas en sus diferentes actividades productivas;
- Fortalecimiento de medios de vida productivos comunitarios;
- Plan de reforestación en la zona fronteriza.

En Consejo Nacional de Fronteras, siguiendo las propuestas del gobierno central procura enfocarse en muchos proyectos de desarrollo sostenible en las cinco provincias de la línea fronteriza apegada a la estructura competente del Consejo Nacional de Fronteras, así como al procesos de desarrollo integral que contribuyan a la igualdad y equidad en la institución, dentro de ellos, tal como establece el organismo rector Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), ratificado en fecha 24 de noviembre en la Unidad de Igualdad de Género, mediante la Resolución 05-2020; garantizando la participación activa de las mujeres en las diferentes unidades que conforman el Ministerio. Asimismo, en Consejo Nacional de Fronteras, respeta y se apega en esta buena iniciativa de equidad, de igual manera tal como el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de la Mujer, que dispone la creación de Unidades de Igualdad de Género en los Organismos de Administración Pública, para asesorar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos institucionales, enfocados en este objetivo.

5.3.2 Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

El sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), es una herramienta que genera información de las entidades gubernamentales, en la que incluye un mecanismo metodológico para el monitoreo de las metas presidenciales, así como la consolidación y seguimiento de los indicadores más relevantes para la presidencia, los mismos incluyen varios rubros relevantes:

1. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP); 2. Índice de la Tecnología e Implementación de Gobierno, Electrónico (ITICGE); 3. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI); 4. Cumplimiento, de la Ley 200-04 (Transparencia); 5. Índice de Gestión Presupuestaria; 6. Uso del Sistema Nacional de Compra y Contrataciones Públicas; y 7. Índice de Transparencia Gubernamental.

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento del Plan de Gobierno y los

compromisos asumidos por el presidente de la República, el Consejo Nacional de Fronteras durante el año 2021. A continuación, podemos apreciar los índices alcanzado en esta institución_

- Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)
- Índice de la Tecnología e Implementación de Gobierno, Electrónico (ITICGE)
- Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)
- Cumplimiento, de la Ley 200-04 (Transparencia)
- Índice de Gestión Presupuestaria
- Uso del Sistema Nacional de Compra y Contrataciones Públicas; y - Índice de Transparencia Gubernamental.

5.3.3 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP),

Ver el Ranking en el poder ejecutivo en el siguiente Link:

<https://www.sismap.gob.do/Central/Ranking/OrganismoEvidencias/258>.

5.4.0 PERSPECTIVAS OPERATIVAS

5.4.1 Índice de Transparencia Gubernamental



El índice de transparencia es un sistema de evaluación Estatal, monitoreada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), el cual evalúa mensualmente los portales de transparencia de las instituciones del Gobierno, con el objetivo de fortalecer el libre acceso a la información pública, medir la eficiencia de las entidades públicas y comparar los riesgos de corrupción.

Su Objetivo General es: Coordinar políticas y acciones para fortalecer la Transparencia y el Gobierno Abierto en cumplimiento de las leyes, normativas y acuerdos internacionales vigentes en la República Dominicana.

Funciones Principales

1. Dar seguimiento, contribuir y monitorear el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno Dominicano en todos los temas vinculados con la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, entre estos: OEA, ONU, MESICIC, AGA, como a los demás temas vinculados;
2. Establecer programas de promoción y divulgación del derecho ciudadano a la información en las diferentes Instituciones Gubernamentales y coordinar la capacitación de los Responsables de Acceso a la Información Pública y personal técnico de las OAI;
3. Generar y diseñar herramientas y/o mecanismos que permitan el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno dominicano en

materia de Transparencia y Gobierno Abierto, así como monitorear su cumplimiento;

4. Evaluar y velar que las instituciones gubernamentales estandaricen y mantengan actualizadas las informaciones de Publicidad obligatoria en el enlace de transparencia, acorde a lo establecido en la Ley No. 200-04, su reglamento y las normativas vinculadas;

5.Coordinar con la Tesorería Nacional y PEPCA (antigua DPCA), el cumplimiento de la Ley 82-79 y normativas vinculadas, a los fines de vigilar que los sujetos obligados por dicha ley presenten oportunamente sus Declaraciones Juradas de Bienes;

6. Asesorar y coordinar la presentación de los informes financieros anuales de los servidores públicos obligados a presentarlos, a fin de evaluar su consistencia con la Declaración Jurada de Bienes.

7. Diseñar y establecer herramientas de presentación de los informes financieros anuales a ser presentados por los servidores públicos obligados;

8. Diseñar, coordinar, monitorear y evaluar el cumplimiento del Plan de Acción del Gobierno dominicano ante la alianza para el Gobierno Abierto;

9. Vigilar el respeto al Derecho de Protección de los Datos Personales que reposan en base de datos gubernamentales;

10. Analizar el funcionamiento de los mecanismos de transparencia administrativa, emitir las recomendaciones que correspondan para fortalecerlos, vigilar su cumplimiento y demandar la atención debida de las instituciones u órganos rectores a cargo;

11. Formular y conducir políticas que fomenten la Transparencia Gubernamental y Gobierno Abierto;

12. Promover la creación de Oficinas de Acceso a la Información (OAI), y llevar control de las mismas;

13. Coordinar y supervisar la implementación y desarrollo de los temas vinculados a la Transparencia, Acceso a la Información y Gobierno Abierto;

14. Desarrollar y elaborar manuales y/o instructivos que garanticen la estandarización de las informaciones en los portales electrónicos de las

instituciones gubernamentales;

15. Presentar a la Máxima Autoridad de la institución opinión sobre los reclamos interpuestos por personas físicas o jurídicas ante la negativa de las instituciones a presentar información pública solicitada para evitar, cuando sea posible, recurrir a la vía Jurídica;

16. Promover e Incentivar la realización de estudios e investigaciones relativas a la Transparencia, Gobierno Abierto y demás tareas vinculadas; y

17. Realizar cualquier función afín y complementaria que se lea asignada por su superior inmediato;

Transparencia Gubernamental está compuesto por sub-indicadores, que son:

La Institución rectoras en las áreas de Presupuesto,

- Contrataciones Públicas,
- Cumplimiento de la Ley 200-04,
- Contraloría General de la República,
- Índice de Tecnología de Información y Comunicación y Gobierno Electrónico (ITICGE).

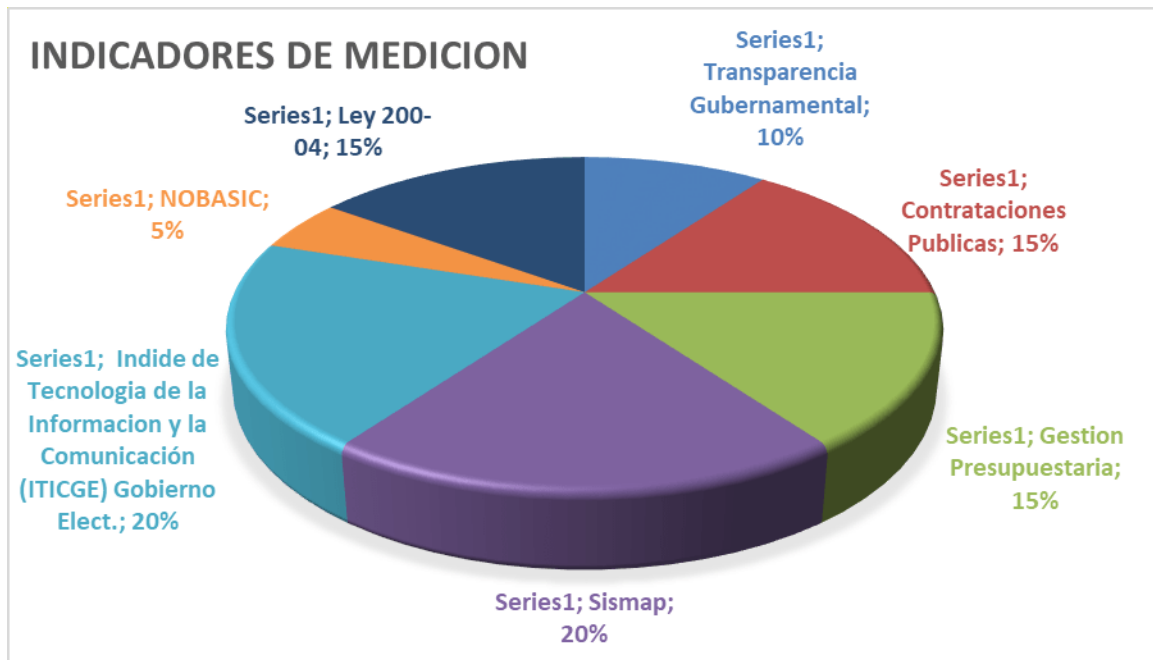
Sub-Indicadores del Índice Gubernamental (No tenemos puntuación al respecto)

Declaraciones Juradas de Funcionarios de la Institución.

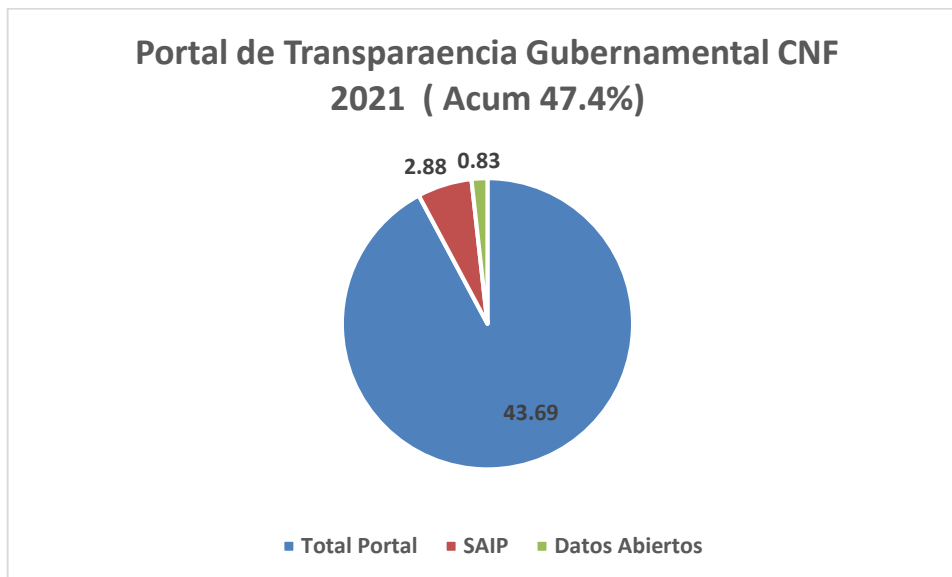
El Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento con la Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los funcionarios y Servidores Públicos, a través de la Dirección de Participación, Ética y Transparencia, puso en marcha el proceso de apoyo y asesoramiento a los funcionarios en este proceso hasta la presentación y entrega del documento.

En el portal de transparencia se publicaron las siguientes informaciones con Declaraciones Juradas (Activas, Actualizaciones, Rectificativas y Ceses):

Embajador, Director del Consejo Nacional de Fronteras (1)



Ranking del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)



Desde el MES DE Enero hasta el mes de diciembre del año 2021, el Responsable de Libre Acceso a la Información del Consejo Nacional de Fronteras recibió solo una (01) solicitud de información vía el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP). Las referidas solicitudes fueron atendidas, canalizadas y respondidas dentro de los

plazos estipulados en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04 y su Reglamento de Aplicación número 130-05. En cuanto al Libre Acceso a la Información Pública, durante el año transcurrido se ha reforzado la transparencia de la Institución a través del su Portal de Transparencia.

Para el logro de estos objetivos se han realizado iniciativas estratégicas de difusión y socialización de información sobre los servicios de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), en cumplimiento de la Transparencia Gubernamental como soporte del mejoramiento y el fortalecimiento de la institución para el desarrollo de las buenas prácticas del Gobierno Abierto, la Ética y la Transparencia.

El portal de transparencia del Consejo Nacional de Fronteras, es uno de los mecanismos de información, se actualiza mensualmente y conforme aplique a los principios de publicidad y transparencia de la Constitución Dominicana, las normativas de acceso a la información y de la resolución No. 1-2018 sobre informaciones del portal de transparencia, manteniendo informada a la ciudadanía en general sobre las prácticas y actividades administrativas de la entidad, permitiendo el ejercicio del control ciudadano, indispensable para el desarrollo institucional y democrático del país.

Las informaciones verificadas y actualizadas son las siguientes: Base y marco legal institucional, publicaciones oficiales, informaciones alusivas a la oficina de acceso a la información, presupuesto y ejecución del mismo, los distintos procesos de compras y contrataciones, las finanzas; relación de activos fijos, balance general, relación de ingresos y egresos, auditorías, inventario de almacén, declaraciones juradas conforme aplique, recursos humanos; nóminas y vacantes, revisión de informe del Sistema 311, sobre, quejas, reclamos y denuncias, planificación y presupuesto de proyectos, informes de la Comisión de Ética Pública (CEP), datos abiertos, estadísticas, entre otros.

Proyecciones de la OAI:

- Revisión y actualización continua de las informaciones de transparencia en el portal institucional;
- Seguimiento del plan de Capacitación del personal de la OAI;
- Participación en las charlas sobre Transparencia y Gobierno Abierto impartido por la Dirección General de Ética Gubernamental;
- Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el Período;
- Disponibilidad del portal 311, para la atención ciudadana de denuncia, quejas y reclamaciones; y
- Creación y actualización del portal Datos Abiertos, del Consejo Nacional de Fronteras;

5.4.2 Cumplimiento de la Ley 200-04:

Participación Ciudadana pone a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública que nos permite obtener todos los datos en manos de entidades estatales, mediante la solicitud de las mismas, las cuales deberán ser suministradas de manera obligatoria por los funcionarios y funcionarias públicos.

Al asumir una posición electiva o administrativa, los funcionarios públicos juran solemnemente desempeñar sus funciones sin apartarse de la Constitución y las leyes, sujetos a normas éticas y a procedimientos universalmente aceptados para el buen cumplimiento de su deber y de sus obligaciones, por lo que la existencia de esta ley viene a reforzar lo establecido en la Constitución de la República sobre este tema.

Con la promulgación de esta ley se garantiza que las informaciones no dependan de la voluntad de un o una funcionario(a) de turno, ya que el autoritarismo y la burocracia se erigen en obstáculos para que los ciudadanos (a) que por diversos intereses tratan de obtener informaciones del ámbito gubernamental o en entidades Estatales. Con la Ley 200-04 se garantiza, entre otros aspectos:

El derecho de los ciudadanos y ciudadanas a acceder a las informaciones registradas en todo tipo de documentos (escritos, grabados, ópticos,

electrónicos, imágenes etc.); incluyendo a las cantidades del Estado y aquellas donde éste tiene participación.

Esta ley establece que toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado Dominicano, y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o por acciones con participación estatal. El derecho de información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actas y expedientes de la administración pública, así como a estar informado periódicamente, cuando lo requiera, de las actividades que desarrollan entidades y personas que cumplen funciones públicas, siempre y cuando este acceso no afecte la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o el derecho a la privacidad e intimidad de un tercero o el derecho a la reputación de los demás. También comprende la libertad de buscar, solicitar, recibir y difundir informaciones pertenecientes a la administración del Estado y de formular consultas a las entidades y personas que cumplen funciones públicas, teniendo derecho a obtener copia de los documentos que recopilen información sobre el ejercicio de las actividades de su competencia, con las únicas limitaciones, restricciones y condiciones establecidas en la presente ley.

Que la satisfacción al pedimento de las informaciones debe ser respondida por las entidades a las que se les solicita la información en un plazo no mayor de quince días hábiles.

Además, instruye a las instituciones del Estado a mantener un sistema de información sobre sus actos y quienes son beneficiados y contempla sanción para aquellos funcionarios. Los beneficios que esta Ley nos ofrece son incalculables, por lo que se hace necesario que los diferentes sectores de la sociedad la conozcan y puedan hacer valer el cumplimiento de la misma.

Esperamos que los actores gubernamentales responsables de ofrecer las informaciones, muestren toda su cooperación y colaboración para que el país pueda disponer de una experiencia exitosa en el cumplimiento de la Ley.

5.4.3 Índice de uso de Tecnología de la Información y Comunicación TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE)

El índice de uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE) fue lanzado y publicado por primera vez en el año 2013, como la herramienta creada por la OPTIC para la medición y evaluación sistemática y cuantitativa del avance de la implementación de iniciativas TIC y de Gobierno Electrónico (e-Gobierno) en el Estado Dominicano. El ITICGE también mide los beneficios obtenidos de dichas implementaciones y avances.

El levantamiento de datos y el estudio son llevados a cabo completamente por personal de la OPTIC y en este no interviene encuestadoras ni contratistas o terceros.

El estudio del 2018, se constituye en la 6ta Evaluación Anual de las Instituciones del Estado Dominicano. El ITICGE 2018, es el que ha incluido más instituciones con 260, esto representa un 79% del Estado Dominicano.

Este reporte contiene 53 instituciones nuevas que comparadas con las 207 en total del 2017, presenta un 26% de incremento en la muestra.

En las versiones anteriores, el estudio contaba con 3 ejes o pilares principales, Uso de las TIC, Implementación del Gobierno y Desarrollo de Servicios. En esta nueva versión, la estructura está compuesta de 4 pilares, Uso de las TIC, Implementación del Gobierno, Gobierno Abierto y Participación y Desarrollo de Servicios.

Cuando un estudio periódico tiene un incremento tan considerable en el tamaño de la muestra (25.60%) y cambia la estructura, los resultados por indicadores pueden variar considerablemente. En ese sentido, en los casos relevantes y necesarios, haremos comparaciones usando como base las mismas 207 instituciones utilizadas en el 2017.

En promedio, la República Dominicana ha avanzado de manera general y en la implementación de los cuatro ejes medidos por el ITICGE. En manera general y siempre basándonos en una puntuación tope de 100 puntos, este año el promedio ponderado obtenido por las 260 instituciones evaluadas, y que llamamos Puntuación País, es de 59.72% con un

crecimiento porcentual de 2.47% superando a nivel general el 2017.

Por separado cada uno de los ejes exhibe un crecimiento significativo, a continuación, todos los detalles: Uso de las TIC un 72.44%, Implementación del Gobierno 53.11%, en el caso de Gobierno Abierto y e-Participación que se mide por primera en esta versión del estudio, alcanzó un 60.08% y finalmente Desarrollo de Servicios con un 57.12%. En comparación con los resultados del estudio del 2017, los 3 ejes principales muestran un aumento sustancial, siendo el eje de Servicios en Línea el de mayor crecimiento porcentual, un 11.56%. Si hacemos una comparación con una muestra similar a la del año anterior, 207 instituciones, el incremento sería mucho mayor: Puntuación País 66.62%, Uso de TIC 78.64%, Implementación de Gobierno Electrónico 59.07%, y Desarrollo de Servicios 64.88%. Con casi 6 puntos de diferencia con relación al 2017, el eje de Desarrollo de Servicios fue el más destacado de todos, esto debido en gran parte al desarrollo de 768 nuevos servicios en comparación con el 2017. Al momento del levantamiento de datos para este estudio, se contaron 3061 servicios en línea publicados en los portales de las 260 instituciones evaluadas, de estos, el 59.75% son informativos, el 35.61% interactivos y el 4.64% transaccionales. Actualmente contamos con más de 140 servicios transaccionales siendo estos, los de mayor crecimiento porcentual con un 32.39% comparados con el 2017 que contábamos con 96 servicios.

Para el año 2019 se proyectan más de 100 nuevos servicios transaccionales que serán incluidos en la nueva “Plataforma de Servicios Públicos en Línea” próxima a inaugurar a inicios de año. Cuando valoramos todo esto podemos decir que los servicios, en las métricas que llevamos cada año, tendrán un incremento considerable.

Los sub-pilares que mostraron un mayor crecimiento en comparación con el 2017 son: Infraestructura, Software y Herramientas, Gestión y Controles, Capital Humano, Estándares y Mejores Prácticas, Datos Abiertos, Redes Sociales, Disponibilidad y desarrollos de Servicios.

Interoperabilidad y Presencia Web muestran un pequeño decrecimiento en comparación con el estudio del año pasado, un -0.30% y -1.58%

respectivamente. Esta reducción es debido a la inclusión de 53 instituciones nuevas, que en conjunto obtuvieron una puntuación de 32.78%, siendo esta una desviación estándar superior a lo esperado entre una medición y otra. Aun así, la efectividad de los planes de la OPTIC contrarresta su efecto, haciendo su impacto, mínimo

El Consejo Nacional de Fronteras a través de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación obtuvo durante el periodo T4 una puntuación de 87.47%, mediante de desempeño del Índice de Gobierno Electrónico ITICGE, herramienta creada por la OPTIC para la medición y evaluación del avance de la implementación

5.4.4 Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)



El Ministerio de Relaciones Exteriores como organismo rector del Consejo Nacional de Fronteras, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, siendo esta acción una meta de nuestro organismo C.N.F. con miras a mejoras interna y poder dar los mejores servicios y Transparencias dentro de nuestras facultades, tales como:

- **Proporcionar** y mejorar constantemente los productos y proyectos sostenibles, y la inversión de los recursos públicos,
- **Rendir cuentas de la gestión** institucional y lograr los objetivos institucionales de:
 1. Efectividad, eficiencia y economía operacional,
 2. Protección de activo,

3. Mayor confiabilidad y transparencias de la información,
4. Responsabilidad, transparencia, legalidad y probidad de la gestión,
5. Cuidado y protección del ambiente

➤ **Integración de los siguientes Componentes para Evaluar el Control Interno:**

1. Ambiente de control,
2. Evaluación de riesgos,
3. Actividades de control,
4. Información y comunicación,
5. Supervisión.

En la nueva gestión nos incorporaremos a este tipo de evolución vía la Contraloría General de la República (CGR).

6.0 Perspectivas de los Usuarios

El consejo Nacional de Fronteras cumple a cabalidad con el Sistema de Atención ciudadana 311, teniendo como finalidad permitirle al Ciudadano registrar Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias a cualquier entidad o servidor del Gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes.

El sistema 311 cuenta con dos modalidades de servicio:

Vía Telefónica: Puedes marcar 3-1-1 a través de una línea fija o móvil, de manera gratuita, desde cualquier parte del país y así te pondrás en contacto con un representante especialmente entrenado para capturar tu denuncia, queja o reclamación.

Vía Internet: A través del portal de Internet www.311.gob.do puedes registrar personalmente tu denuncia, queja, reclamación o sugerencia de manera fácil y rápida con sólo llenar los formularios correspondientes.

Objetivos del Sistema 311

Facilitar que el ciudadano pueda realizar una denuncia, una queja, reclamación o sugerencia con solo acceder al portal www.311.gob.do o marcando el número 311.

Recibir y canalizar todos los casos enviados por los ciudadanos, independientemente de la modalidad usada, a los organismos correspondientes.

Promover la creación de una cultura de transparencia, calidad y eficiencia, tanto en la gestión de las instituciones como en el desempeño de los servidores públicos.

Acercar aún más al ciudadano al Gobierno Dominicano.

Beneficios del Sistema.

Para el ciudadano: a través del Sistema 311 el ciudadano puede reportar en cualquier momento su denuncia, queja o reclamación mediante una vía centralizada, única, rápida y directa, con un servicio totalmente gratis y un alcance nacional.

Está disponible en la **modalidad telefónica** de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, y en modalidad de Internet las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Para el Gobierno: el Sistema 311 es una herramienta que le permite conocer directamente del ciudadano, las diferentes denuncias, quejas, reclamaciones o sugerencias, que poseen con respecto a servicios y transparencia Gubernamental.

El Sistema 311 reduce significativamente el tiempo y esto se traduce en mayor eficiencia y mayor satisfacción para el ciudadano.

En adición el Gobierno dispondrá de una serie de datos estadísticos que le servirán de soporte para la toma de decisiones, permitiendo hacer más transparente y eficiente la gestión, además de medir el desempeño de las entidades del Estado.

6.1.0 Entrada de servicios en Línea Simplificación de Transmite y mejoras de Servicios Públicos.

Esta plataforma ha estado en desarrollo, para lo cual estamos esperando que sea establecida para mejorar aún más los servicios públicos.

7.0 GESTIÓN INTERNA 2022



7.1 Departamento de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Fronteras.

En el transcurso del 2022, Recursos Humano del C.N.F. realizo algunas altas y bajas en: personal fijo, personal contratado temporal y/o personal temporal en cargos de carrera, así como al personal de seguridad o vigilancia, previas instrucciones de la Dirección de la institución (Ver renglón correspondiente al año 2022 del siguiente reporte)

REPORTE DE INGRESOS Y BAJAS DESDE ENERO/2016 HASTA DICIEMBRE/2022

RECURSOS HUMANOS DEL C. N. F.

PERIODO	TIPO EMP.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
AÑO 2016	FIJOS	29	30	31	30	30	30	33	33	32	32	32	35
	CONTRATADOS	1	3	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3
	VIGILANCIA	15	15	17	17	17	16	16	16	16	7	7	5
	(2016) FIJOS: (8) ingresos y (2) bajas; CONTRATADOS: (4) ingresos y (2) bajas; VIGILANCIA: (2) ingresos y (12) bajas.												
AÑO 2017	FIJOS	35	34	31	31	35	34	35	36	40	40	40	40
	CONTRATADOS	3	3	2	3	2	2	9	11	11	11	11	10
	VIGILANCIA	5	5	5	5	6	5	7	6	6	7	8	8
	(2017) FIJOS: (10) ingresos y (5) bajas; CONTRATADOS: (9) ingresos y (3) bajas; VIGILANCIA: (5) ingresos y (2) bajas.												
AÑO 2018	FIJOS	38	38	37	38	38	36	37	38	38	38	38	38
	CONTRATADOS	12	12	12	11	13	26	26	26	26	26	26	26
	VIGILANCIA	7	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

	(2018) FIJOS: (3) ingresos y (3) bajas; CONTRATADOS: (15) ingresos y (1) baja; VIGILANCIA: (1) ingreso y (0) bajas.												
AÑO 2019	FIJOS	38	38	38	37	35	35	35	35	34	34	27	27
	CONTRATADOS	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	25	18
	VIGILANCIA	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	11	12
	(2019) FIJOS: (10) ingresos y (5) bajas; CONTRATADOS: (0) ingresos y (11) bajas; VIGILANCIA: (4) ingresos y (0) bajas.												
AÑO 2020	FIJOS	34	33	34	35	36	36	36	37	18	32	30	29
	CONTRATADOS	27	19	28	28	28	25	25	25	6	8	15	16
	VIGILANCIA	12	12	12	16	16	16	16	16	8	9	10	15
	(2020) FIJOS: (18) ingresos y (23) bajas; CONTRATADOS: (0) ingresos y (11) bajas; VIGILANCIA: (4) ingresos y (0) bajas.												
AÑO 2021	FIJOS	29	34	35	40	40	41	42	42	41	43	42	52
	TEMPOREROS	14	14	14	14	14	14	14	14	14	13	13	15
	VIGILANTES	15	15	15	15	15	15	15	15	14	14	17	17
	(2021) FIJOS: (25) ingresos y (2) bajas; CONTRATADOS: (2) ingresos y (1) baja; VIGILANCIA: (3) ingresos y (1) baja.												
AÑO 2022	FIJOS	53	53	52	53	53	53	53	52	52	54	54	54
	TEMPOREROS	14	13	13	14	14	14	14	14	13	13	13	13
	VIGILANTES	17	17	17	17	17	17	16	15	16	16	16	16
	(2022) FIJOS: (3) ingreso y (2) baja; CONTRATADOS: (1) ingreso y (2) baja; VIGILANCIA: (1) ingreso y (2) baja.												

Capacitaciones:

- El Departamento de Contabilidad, de Compras y Contrataciones y División de Nóminas, participaron en las siguiente capacitaciones:
- Gestión y Transparencia en Procesos de Contrataciones Públicas Sostenibles e Inclusivas en República Dominicana (impartido por la Direccion General de Compras y Contrataciones Públicas de Rep. Dom.)
- Socialización de las Políticas de Compras Públicas Verdes (impartido por la Direccion General de Compras y Contrataciones Públicas de Rep. Dom.).
- Integración del SIGEF al Portal Transaccional. (impartido por el Sistema de Información de la Gestión Financiera y la Direccion General de Compras y Contrataciones Públicas de Rep. Dom.)
- Así también, algunos servidores cursaron el primer nivel del Curso de Inglés que imparte de manera virtual el MIREX.
- Durante el periodo de agosto/2021 a agosto 2022, el MIREX ha impartido los talleres que enumeramos a continuación: Manejo de Relaciones Interpersonales; Inteligencia Emocional; Excelencia en el

Servicio, Manejo Efectivo del Tiempo; Ortografía y Redacción; Cortesía Telefónica; Manejo del Estrés; Gestión de Resolución de Conflictos, etc. En cada uno de los talleres hemos tenido la participación de colaboradores de este Consejo Nacional de Fronteras.

Relaciones laborales:

Se programó las vacaciones de los empleados a principio de año, para de esta manera dar cumplimiento al Artículo 53, del Título VII De las Condiciones de Trabajo, de la Ley 41-08 de Función Pública del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Seguro Médico:

A los nuevos empleados, que no estaban afiliados a una ARS o que optaron por cambiar la misma, se les dio la orientación y se les gestionó el ingreso a ARS de su preferencia (a los que tenían más de 12 cotizaciones en sus ARS)

Supervisión y Control de Asistencia:

Recursos Humanos ha llevado el registro y control del personal con tecnología de ponchado con sistema de huellas. Los colaboradores que (por averías del reloj de control de asistencia), no se han podido incluir en el ponchado, se les indica registrar su asistencia diaria en el formulario que tenemos para esos fines en la recepción de la institución de forma manual.

A los empleados que solicitan permisos se les hace llenar el formulario correspondiente, el cual debe ser firmado por su supervisor inmediato, rrhh, el empleado solicitante y autorizado por el Director del C.N.F.

Compensación y Beneficios

- En el mes de diciembre del 2022, todos los empleados del C.N.F., recibieron el salario No 13, así como un salario por concepto de

Compensación Extraordinaria Anual, el cual fue solicitado por nuestro Embajador Director al Ministerio de Administración Pública (MAP), para que dicha institución emitiera la “No Objeción”, para que nuestra institución hiciera efectivo dicho pago.

Evaluación del Desempeño:

- Se evaluó el desempeño de cada uno de nuestros empleados, y los resultados fueron remitidas al MAP para los fines correspondientes.
- Se remitió al Ministerio de Administración el cálculo de los Bonos por Desempeño a empleados incorporados a la Carrera Administrativa, los mismos fueron debidamente pagados.

Por ultimo expresamos, que continuaremos con los avances del Departamento de RRHH, impulsando iniciativas que generen beneficio para los servidores y las altas gerencias de la institución y lograr la armonía laboral adecuada a los tiempos.

7.2.0 GESTIÓN PRESUPUESTARIA 2022



Período: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022
 Recursos Apropriados vs. Ejecutados y Proyectados año 2022

Durante el presente año 2022, el Gobierno Central a través de la Dirección General de Presupuesto vía el Ministerio de Relaciones Exteriores, y amparado en la Ley de Presupuesto General del Estado, para el año 2022, aprobó a ésta Institución el monto de RD\$44,075,307.00 (Cuarenta y cuatro millones setenta y cinco mil trescientos siete pesos con 00/100), Posteriormente la Dirección General de Presupuesto apropió adicionalmente la suma de RD\$3,650,143.00 tres millones seiscientos cincuenta mil ciento cuarenta y tres pesos con 00/100), con el objetivo de ser utilizado en el desarrollo de las ejecutorias de programas, y en diferentes actividades en carpeta planificadas por esta Institución para el desarrollo sostenible de las diferentes provincias fronteriza, y así se dispone de un total apropiados para el año 2022 por un monto de RD\$47,725,450.00 (Cuarenta y siete millones setecientos veinte y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos con 00/100), de los cuales, para Diciembre 2022, fecha del cual preparamos esta memoria hemos ejecutado y a la vez comprometido un monto de RD\$47,256,329.80. (Cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos veinte nueve pesos con 80/100), Sobre estos recursos recibido a través del fondo de la Nación (fondo 100), y asignados por la Dirección General de Presupuesto vía el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del proceso de ejecución presupuestaria de

nuestra Unidad Ejecutoria, durante el período Enero–Diciembre del 2022.

DETALLES DE LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO 2022:

2.1.-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES DE	39,345,557.50.....	82.44%
2.2.-CONTRATACION DE SERVICIOS	3,723,049.92.....	7.80%
2.3.-MATERIALES Y SUMINISTROS	4,396,842.58.....	9.21%
2.6.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES.....	260,000.00...	0.54%
TOTAL.....	47,725,450.00	100%

Como se puede observar en el renglón de mayor monto, pertenece a “Remuneraciones y Contribuciones”, con un valor de RD\$39, 345,557.50 (Treinta y nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil catorce pesos con 50/100), equivalente al 82.44 %, Incluye este renglón el pago al Personal Fijos ,Contratados Carácter Temporal, Contratados en Cargos de Carrera, Compensación por servicios de Seguridad, Sueldo Anual No. 13, Prestaciones Laborales, Pago de vacaciones no disfrutadas, Bono por desempeño y otras Compensaciones, así como otras remuneraciones complementarias relacionadas con ellos, como son los Aportes de la Ley No. 87-01 de la Tesorería de la Seguridad Social, Vacaciones , Bonos por desempeño entre otros pagos.

En el “Renglón Contratación de Servicios”, con un valor de RD\$3,723,049.92, (Tres millones setecientos veinte tres mil cuarenta y nueve pesos con 92/100), equivalente al 7.80%, dentro de éste renglón, hay que señalar que en la cuenta Servicios telefónicos , fueron Ejecutados el monto de RD\$980,974.33 (novecientos ochenta mil novecientos setenta y cuatro pesos con 33/100), en la cuenta de Viáticos dentro del país, por un monto de RD\$1,667,700.00 (Un millón seiscientos sesenta y siete mil setecientos pesos con 00/100), originado porque durante este año, el personal de esta Institución se trasladó fuera de su lugar habitual de trabajo en el desarrollo de los diferentes Programas y Actividades en las provincias fronterizas, se puede observar también que en la cuenta de “Reparaciones y Mantenimientos de equipos de Transporte”, ascendió al valor de RD\$291,707.09 (Doscientos

noventa y un mil setecientos siete pesos con 09/100), esto se debe a reparación y mantenimiento de la flotilla de nuestro vehículos, incluyendo la proyección para la reparación de otros vehículos de nuestra flotilla, entre otros gastos operativos de esta Institución.

Aquí se puede destacar el monto con el segundo Mayor porcentaje ejecutado es el de “Materiales y Suministros”, el cual asciende al monto de la suma de RD\$4,396,842.58 (Cuatro millones trescientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos con 58/100), equivalente al 9.21%, además de alimentos y bebidas de personales, acabado textiles y materiales de oficinas, prendas de vestir entre otros, cabe señalar que en la cuenta “Prendas y accesorios de Vestir ” con un monto de RD\$75,984.92 (setenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos con 92/100), aquí fueron adquiridos uniformes deportivos para ser distribuidos a las diferentes Ligas deportivas con el objetivo de incentivar el deportes en los jóvenes de las diferentes provincias fronterizas, dentro del Programa que estamos desarrollando en esa zona.

Asimismo, se puede destacar que en la partida de “Gasolina-Combustible”, el cual asciende a RD\$3, 781,000.00 (Tres millones setecientos ochenta y un mil pesos con 00/100), utilizados en las diferentes actividades que se desarrollan en esa zona fronteriza.

Por ultimo en el renglón de “Bienes, Muebles e Inmuebles E Intangibles”, por valor de RD\$248,552.99 (doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos con 99/100), equivalente al 0.53%,

Es preciso destacar que, al finalizar éste período fiscal, nuestra Institución pretende cerrar sin deudas, y así no comprometer a la institución para las ejecutorias del año 2023.

7.3 Índice de Gestión presupuestaria 2022

El Consejo Nacional de Fronteras ante la dirección General de presupuesto tuvo un índice de Ejecución de un 99.02% por ciento. Por lo que cabe aclarar que por sus limitaciones presupuestarias se carece de asignaciones especiales para desarrollar proyectos y productos de grandes magnitudes.

7.4 Presupuesto Inicial 2022

Nuestro presupuesto inicial aprobado fue de RD\$44, 075,307.00 habiendo tenido un complemento de RD3,650,143.00, alcanzando a los RD47,725,450.00, terminado nuestra gestión con un monto de RD47, 256,329.80, y quedamos con una apropiación vigente de RD\$469,120.20, siendo el resultado ejecutado del 99.02% del monto apropiado durante el año 2022.

7.5 Proyecciones al Próximo año 2023



Con la intervención del Departamento de Planificación y Desarrollo de nuestra institución seguiremos mejorando nuestra Gestiones Internas e Indicadores de Medición relevantes con miras a elevar el Ranking en General y convertir el Consejo Nacional de Fronteras en un organismo altamente competitivo. Trabajaremos en mejoras de las siguientes propuestas:

- Mejorar nuestro ranking en el SISMAP, buscando la manera de cumplir con los requisitos de los indicadores y sub-indicadores institucionales.
- Ya tenemos conformado el Comité de Calidad interna, con la finalidad de seguir y/o adoptar una modelo de Gestión y mejoras continua.
- Incursionar en todas las mejoras y normativas institucionales desarrolladas por la Direcciones gubernamentales fiscalizadoras

y rectoras, como DIGEIG, y el MAP

- Seguir ejecutando acciones apegada a nuestra PEI y POA, además de ir conformando y estructurando datos e información valiosa para nuestra fructífera Memoria Institucional 2023, así como ir desarrollando nuestros Planes Estratégicos Productos y proyectos de desarrollo sostenibles.
- Apegarnos a nuestras metas presidenciales y poder seguir de cerca la sincronía con el Plan Presidencial.
- Mediante el impulso del Departamento de Recursos Humanos, mejorar los requisitos del Sistema de Administración de los Servicios Públicos SASP referente a los indicadores de Recursos Humanos.
- Diseñar, ejecutar y evaluar políticas, planes y estrategias para el fortalecimiento institucional de la Administración Pública en lo referente solo al capital humano y sus derivados.
- Propiciar el desarrollo de actividades con miras a alcanzar un buen nivel de efectividad, calidad y eficiencia de la función pública del Estado, implantando modelos de gestión de calidad y promoviendo la evaluación del desempeño institucional.

7.6 Presupuesto 2023

El presupuesto aprobado para el año 2023 es de RD\$ 51,884,491.00, del cual estaremos realizando las debidas reportaciones según establecen la Dirección General de presupuestos en las modalidades de metas físicas y financieras a través de cada trimestre del año en curso, apegado a la transparencia del erario público.

Hemos proyectados realizar 12 metas físicas financieras durante este año, procurando el involucramiento de actividades de objetivos de desarrollos sostenibles a favor de los pueblos fronterizos.

8.0 Compras y contrataciones públicas 2022

I. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El Departamento de Compras y Contrataciones en cumplimiento con la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios Obras y Concesiones y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas del Consejo Nacional de Fronteras, elaboró el Plan Anual de Compras 2022 con un total de 29 procesos registrados, con un monto de RD\$4,473,783.89 distribuidos en las modalidades de compra: Comparaciones de Precios, Compras Menores y Compras por debajo del umbral.

Monto aprobado según el objeto de contratación, CNF 2021.

1.-MONTO APROBADO SEGÚN EL OBJETO DE CONTRATACION CNF 2022	
MODALIDAD DE COMPRAS	MONTOS PRESUPUESTADOS 2022
Bienes	\$4,085,357.00
Servicios	\$30,550.00
Total	\$4,115,907.00

2.-MONTOS APROBADOS EN LA MODALIDAD DE COMPRAS CNF 2022	
MODALIDAD DE COMPRAS	MONTOS PRESUPUESTADOS 2022
Comparacion de Precios	\$3,780,000.00
Compras menores	\$0.00
Cpmras por debajo del Umbral	\$693,786.89
Total	\$4,473,786.89

II. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

En el presente año 2022 tuvimos los siguientes resultados del Indicador

Resultados 2022 - Trimestre 1, según ranking 76.59%



Resultados 2022- Trimestre 2, según ranking 65.69%



Resultados 2022- Trimestre 3, según ranking 70.23%



Resultado 2022 –Trimestre 4, según ranking 94.20%



En promedio terminamos con un promedio del 77%, pero con tendencia la alta, siendo el último trimestre de un 94.20%

SUSTENTANTES

 Firma Luis Maria Martinez Matos Planificación y Desarrollo	 Firma Yasser Ramirez Liriano Coordinador Administrativo
  Firma Ricardo Angomas Rodriguez Analista de Planificación y Desarrollo	  Firma Espensel Frago Fural Director del Consejo Nacional de Fronteras